

Lima, 18 de diciembre de 2023

**Oficio 1111-2023-2024-ADP-D/CR**

Señora congresista

**MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**

Presidenta de la Comisión de Constitución y  
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 15 de diciembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud de la congresista Roselli Amuruz Dulanto y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 5303/2022-CR, por el que se plantea la ley que norma el procedimiento de propuestas para jueces, jueces ad hoc y comisionados en Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 2014/2021-CR, 3494/2022-CR, 5216/2022-CR, 5303/2022-CR y 5582/2022-CR, por el que propone la ley que conforma la comisión de alto nivel para la elaboración de propuestas de reforma del sistema interamericano de derechos humanos.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5303/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



**GIOVANNI FORNO FLOREZ**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c. Área de Trámite Documentario  
Despacho de la congresista Roselli Amuruz Dulanto